

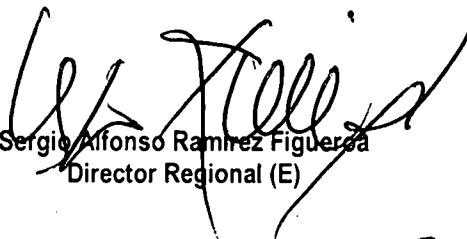


EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el funcionario Edgar Enrique Bulla Mello , Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, se suscribe un contrato de prestación de servicios con JOSE LUIS PEÑA ORTEGA identificado con cedula No.13.544.000 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar que corresponde a "Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados."

Se expide en San José de Cúcuta a los veintiún (21) días del Mes de Enero de 2020.


Sergio Alfonso Ramirez Figueroa
Director Regional (E)

VBo. Dr.- Edgar Enrique Bulla Melo-Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Dr. Hugo Orlando Molina Paez- Contratista Abogado Dirección Regional

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Norte de Santander

Calle 2N Avda. 4 y 5 Barrio Pescadero Cúcuta - 5829990
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270